



## **Directivas Litúrgicas sobre COVID-19 y la Celebración de los Sacramentos de la Iglesia.**

Con el fin de promover la salud y la seguridad contra las enfermedades relacionadas con el COVID-19, comúnmente conocido como el Virus Corona, y para cumplir con las directivas de las autoridades civiles encargadas del bienestar público, publico las siguientes directivas con respecto a la celebración de los Sacramentos del Iglesia que entrará en vigencia el viernes 20 de marzo y revisada nuevamente a mediados de abril:

Directivas:

- La celebración pública de la misa se suspenderá indefinidamente. Esto incluye misas entre semana y domingo celebradas públicamente.
  - o Todos los sacerdotes deben continuar la celebración de la Misa en privado, ya sea con un miembro adulto de los fieles presentes, o solo de acuerdo con GIRM, no. 115 y Canon 906. La misa dominical se celebrará "Pro populo". Todas las demás intenciones de misa programadas deben cumplirse siempre que sea posible. Los celebrantes de los sacerdotes deben concertar con el líder pastoral local para ofrecer su misa por la parroquia en el lugar o en otro lugar.
  - o Las misas pueden transmitirse en vivo, en cuyo caso un músico, un cantor, alguien para facilitar la "transmisión en vivo", un lector y un servidor adulto pueden participar.
- Por razones graves, la Sagrada Comunión puede administrarse a los fieles que la soliciten en el momento oportuno, por razones graves individualmente. El viático (Eucaristía para los moribundos) se debe administrar siempre que sea posible.
- El bautismo se puede celebrar solo con familiares inmediatos y padrinos presentes.
- La Unción de los Enfermos se puede celebrar a los enfermos individualmente con la familia inmediata o cuidadores presentes. Se deben tomar todas las precauciones para prevenir la propagación de la enfermedad.
- Todavía se debe ofrecer la confesión, pero con la distancia adecuada entre el sacerdote y el penitente. Los servicios de penitencia se suspenderán hasta nuevo aviso.
- El matrimonio puede celebrarse, pero la asistencia debe limitarse solo a la familia inmediata.
- Se pueden celebrar misas fúnebres y velorios, pero deben limitarse solo a miembros de la familia inmediata. Los pastores pueden usar la discreción en otras solicitudes de familias, incluidas otras. Los servicios de compromiso al aire libre pueden incluir amigos y familiares, pero se deben cumplir las normas de distanciamiento social.
- Las confirmaciones deben reprogramarse; sin embargo, en peligro inminente de muerte, los sacerdotes siempre tienen la facultad de confirmar. Nos pondremos en contacto sobre cómo proceder en una fecha posterior.

- Las celebraciones públicas de la Liturgia de las Horas, las Estaciones de la Cruz u otras reuniones devocionales se suspenderán hasta que se reanude la celebración pública de la Misa.
- La celebración pública de la Misa Crismal no ocurrirá, pero una comunicación posterior informará a los sacerdotes sobre el procedimiento de adquisición de los aceites. Conserve y use los aceites que tiene actualmente hasta que reciba los aceites recién bendecidos y consagrados.
- La Semana Santa y el Triduo Sagrado pueden celebrarse con un músico, un cantor, alguien que facilite la "transmisión en vivo", un lector y un servidor adulto presente. Se proporcionarán detalles adicionales relacionados con los ritos específicos.
- La Vigilia Pascual puede celebrarse con el propósito de iniciar catecúmenos y candidatos, pero solo pueden participar los catecúmenos, candidatos, padrinos, patrocinadores y familiares directos.

#### Orientación adicional

- Se alienta a las iglesias a permanecer abiertas durante al menos dos o tres horas diarias y los fines de semana, para que los fieles puedan orar en privado ante el Santísimo Sacramento presente en el tabernáculo. Estos tiempos deben ser regulares y claramente comunicados por la parroquia.
- Se alienta a los fieles a participar en la oportunidad de recibir la comunión espiritual que se ve facilitada por las celebraciones en vivo de la misa a través de la Relevant Radio, las misas de televisión, The Compass, las redes sociales, etc.
- Se alienta a las parroquias a transmitir en vivo su celebración de la liturgia, así como a aumentar las oportunidades digitales para que los fieles participen en la adoración y las devociones comunales.
- Se alienta a los feligreses a considerar contribuir a la parroquia mediante donaciones electrónicas si aún no lo hacen. También pueden enviar sus contribuciones semanales por correo. La Iglesia continuará sus ministerios durante este período de tensión financiera y por favor considere mantener o aumentar su nivel de contribuciones en este momento.

Si tiene preguntas, comuníquese con Shaun Johnson, Director de la Oficina de Culto Divino, al 920-272-8311, [sjohnson@gbdioc.org](mailto:sjohnson@gbdioc.org).